



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 3150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5498 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 20 de setiembre de 2012

EXP-EXA N° 8.885/2011

RES-D-EXA N° 470/2012

VISTO la presentación de la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad, mediante Nota-Exa N° 1.312/12, solicitando horas extras para el control, ordenamiento y limpieza de la documentación que se encuentra en el archivo perteneciente a esa Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que serán responsables de las tareas los agentes: Graciela Isabel SÁNGARY y Miguel Ángel López.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado el pago de horas extras, contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 366/06, para realizar tareas de control, ordenamiento y limpieza de la documentación que se encuentra en el archivo perteneciente a Mesa de Entradas de esta Facultad, a cumplir por los agentes que se mencionan a continuación de acuerdo al siguiente detalle:

- Sra. SÁNGARY, Graciela Isabel, D.N.I. N° 11.834.117, 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de setiembre y octubre, respectivamente.
- Sr. LOPEZ, Miguel Ángel, D.N. I. N° 8.049.180, 20 (veinte) horas extras para el mes de setiembre.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que, los agentes deberán cumplir con el cronograma detallado a fs. 02 del EXP-EXA N° 8533/2012 que corre a fs. 20 del presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Sra. Graciela Isabel SÁNGARY, Sr. Miguel López, Dirección General Administrativo Económico, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

HAF  
CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa